

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-6061** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Unión Sindical Obrera de Cantabria en siglas USO-CANTABRIA con número de depósito 39000023.*

Se ha presentado, en fecha 24 de junio de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), con número de depósito 39000023, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus Estatutos. Su ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido todos los trabajadores con independencia de su edad, sexo, nacionalidad, raza, estado civil, religión o ideología, situación de actividad o inactividad laboral o relación de empleo público o privado, que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de junio de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S., Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. Ext. de 14-08-2015),

el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Amalio Sánchez Grande.

2019/6061